

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/358/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 9 de Mayo de 2014

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**C.P. ITALIA FIGUEROA PERALTA  
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL FOFAE  
P R E S E N T E.**

**ACUSE**

En atención a su oficio SDA/DGFFA/268/2014, recibido con fecha ocho de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **"Reglamento Interno de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos."** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Instituto EBO/SDA/fov

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"  
12 MAYO 2014  
D: 26

CEMER

MORELOS  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO  
NUEVA  
VISIÓN

RECIBIDO

FECHA: 12-may-14  
HORA: 14:20  
FOLIO: Erika